"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA Nº 140 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 04 ABR 2025

SEÑORA SENADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de remitir copia certificada de la Declaración de Cámara N° 004/25, dada en Sesión Ordinaria del día 28 de Marzo del corriente año, para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SRA. SENADORA NACIONAL
Dña. María Eugenia DURÉ
SU DESPACHO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"